



**Comunidad
de Madrid**

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

En relación al **Anteproyecto de ley de reconocimiento de la universidad privada “IE Universidad Madrid”**, remitido para su análisis y, en su caso, observaciones, se comunica que no se formulan observaciones en cuanto a su adecuación al orden competencial y de atribuciones establecido en el Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Asimismo, se ha remitido el citado proyecto a los distintos centros directivos que integran esta Consejería sin que ninguno de ellos formulara observaciones al respecto.

Sin perjuicio de lo anterior, se informa de la existencia de un error detectado en el artículo 1 y el artículo 4.1 del anteproyecto, en lo relativo a la denominación de la nueva universidad, que se sugiere corregir.

Por último, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, se adjunta el documento pdf que ha sido generado a partir del texto previo a la firma del presente informe.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA
Y UNIVERSIDADES**